

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, contemple en el inminente proyecto de reforma al sistema previsional provincial que remitirá a esta Legislatura, las particularidades de los regímenes especiales tanto de la Policía de la Provincia de Santa Fe, como del personal del Servicio Penitenciario de la Provincia; como de los docentes y no docentes, profesores y maestros de la Provincia de Santa Fe; en razón de las singulares características de los servicios que éstos prestan y, consecuentemente, se garanticen y resguarden los derechos de los beneficiarios destinatarios, especialmente en lo referido a los actuales años de servicio y/o antigüedad, y a los porcentajes aplicables a los haberes de retiro.-

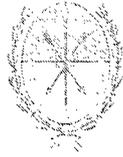
Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Como es sabido, en los primeros días del mes de agosto del corriente año se ha enviado al Poder Ejecutivo el informe elaborado por la Comisión Legislativa que evaluó la sustentabilidad y el estado general de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

En efecto, dicha Comisión, tras escuchar a expertos en materia previsional, mantener enriquecedores debates y entablar extensas jornadas de labor, ha culminado su propósito y remitido el resultado (léase



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

el documento final o informe) al Gobernador, quien tiene la responsabilidad institucional de enviar a la Legislatura un proyecto de ley que contemple en forma transversal e integral a los jubilados y pensionados santafesinos.-

En este sentido, el informe obtenido engloba cuatro ejes o pilares básicos en los que hubo consensos por parte de todos los integrantes de la Comisión, dentro de los cuales se destacan los regímenes especiales de la Policía de la Provincia, del personal del Servicio Penitenciario y de los docentes en virtud de las singulares características de trabajo de sus respectivos actores activos y los contextos laborales que transitan, entre otras peculiaridades.-

Así las cosas, la propia Comisión se expidió expresamente recomendando al Poder Ejecutivo lo siguiente: "sostener" los "regímenes especiales" dentro del sector público y afirma que "responden" a las particularidades de la labor realizada". Vale insistir, la misma definición de "regímenes especiales" da cuenta de que tanto policías, agentes del servicio penitenciario, como docentes son grupos o colectivos puntuales y determinados diferentes al resto del plantel del sector públicos.-

En este sentido, en los últimos días han circulado innumerables audios y/o mensajes de texto que manifiestan la clara incertidumbre y consecuente preocupación del personal policial o penitenciario en actividad, ya que, ante la falta de conocimiento del proyecto de Reforma que remitirá el Poder Ejecutivo, circulan numerosas versiones de cambios que *podrían* traer aparejados perjuicios a estos empleados de las fuerzas de seguridad provinciales, referidos a los años de retiro voluntario/obligatorio, los porcentajes de haberes con los que se retirarían, el monto de aporte, etc.-

Muchos nos han hecho llegar su preocupación y la angustia que esto les implica, y manifiestan que consideran y/o recomiendan que el personal pida anticipadamente el retiro, para asegurar sus derechos dentro del marco legal actual, incluso anticipando que serán



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

numerosos los miembros de la Policía y del Servicio Penitenciario que lo solicitarían próximamente, lo cual no solo perjudica el estado anímico-emocional del personal en servicio, sino que implicaría una grave alteración de la prestación del servicio de seguridad para los vecinos de la provincia.-

Por ello, y ante este estado de incertidumbre, preocupación, rumores, trascendidos, etc., y dadas las circunstancias expuestas, es que entendemos esencial que el Poder Ejecutivo se haga eco de dichas singulares características de estos "regímenes especiales", así como de los legítimos reclamos y aspiraciones de quienes serían afectados por los cambios que se generaran a partir de la próxima reforma previsional, y lleve tranquilidad al personal, dando certezas de las modificaciones que se propondrían, así como resguardando los derechos sociales y laborales del personal policial, penitenciario y docente, atentos a las funciones esenciales que desempeñan en la sociedad, máxime en el actual contexto coyuntural en el que nos encontramos.-

Por las razones detalladas y habiendo fundado el proyecto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.-

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial